



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-6970-18-6

VISTO el EXPTE. 1-47-0000-6970-18-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° DI-2018-469-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó a la firma SANTIAGO SAENZ S.A. la reinscripción del producto de venta libre denominado Espirales repelentes contra mosquitos, marca X5, mediante certificado de RNPUD N° 0250020, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al consignar erróneamente el N° GDE en el artículo 1°, 2° y 3° correspondiente al Anexo, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el artículo 1° de la Disposición ANMAT N° DI-2018-469-APN-ANMAT#MSYDS, en donde dice “Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250020 que consta en IF-2017-21811622-APN-DVPS#ANMAT”, debe decir “Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250020 que consta en IF-2018-41375107-APN-DVPS#ANMAT”.

ARTICULO 2°.- Rectifícase el artículo 2° de la Disposición ANMAT N° DI-2018-469-APN-ANMAT#MSYDS, en donde dice “Autorízase los rótulos que constan en IF2017-21811622-APN-DVPS#ANMAT”, debe decir “Autorízase los rótulos que constan en IF-2018-41375107-APN-DVPS#ANMAT”.

ARTICULO 3°.- Rectifícase el artículo 3° de la Disposición ANMAT N° DI-2018-469-APN-ANMAT#MSYDS, en donde dice “Autorízase la composición centesimal que consta en IF2017-21811622-APN-DVPS#ANMAT”, debe decir “Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2019-70794319-APN-DVPS#ANMAT”.

ARTICULO 4 °.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-6970-18-6

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.10.10 10:20:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.10 10:20:11 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250016

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **INSECTICIDA CEBO HORMIGUICIDA**
2. Marca: **ULTRA PLAF**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **HIDRAMETILNONA 1 %**
5. Forma de Presentación: **CEBO EN GEL EN JERINGAS PLÁSTICAS DE CONTENIDOS NETOS DE 6G, 8G Y 12 G.**
6. Venta: **VENTA LIBRE**
7. Titular del Producto: **BINKA S.A.**
8. Domiciliado en: **MEJICO 1060/66 - AVELLANEDA - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 010040266**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-004018-15-0.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 13/04/2015.

Etiqueta jeringa 6g
vale para 8g y 12g
(excepto contenido neto)



INSECTICIDA HORMIGUICIDA
Hidrametilnona - VENTA LIBRE
Composición: Hidrametilnona 1%pp
Instrucciones de uso y precauciones: leer el estuche.
Colocar en lugares inaccesibles para niños y mascotas.
Guardar la jeringa en su envase original.
En caso de contacto con los ojos y piel lavar con abundante agua.
En caso de ingestión concurrir inmediatamente al médico con el envase.
Teléfonos de emergencia y Centros Toxicológicos: En Argentina: Centro de Intoxicaciones del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez: 011 4962-6666 y 4962-2247. Centro Nacional de Intoxicaciones Pédiatrico Posadas: 011 4658-7777 y 4654-6648; número gratuito: 0800-333-0160. Hospital de Niños de La Plata: 0221 51-5555. En Uruguay: CIAT Tel. (02) 1722. En Ecuador: Centro de Control de Venenos (C4) 256-0300. Teléfono de Emergencias: 911 y 1800 VENEVO. En Panamá: CIMEI (507) 269-2741.

BINKA S.A. Esmeralda 847, Piso 16 (C1007A9) CABA, Argentina. Tel/Fax: 4365-6700/01. consultatecnica@binka.com.ar. Dr. Titic: Eduardo Passerón, M.N. 4258.
En Argentina: R.N.P.L.D. N° 0250016. R.N.E. N° 010040266. En Uruguay: L.M.S.S.P. N° 300. M.S.P. N° 62120. Importador N°608. En Ecuador: A.R.C.S.A. Cert. N°PE-439-06-12. En Panamá: M.J.D.A. Reg. N° RD-339-09.

¡CUIDADO! PELIGROSO!
ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO Y DEL ESTUCHE

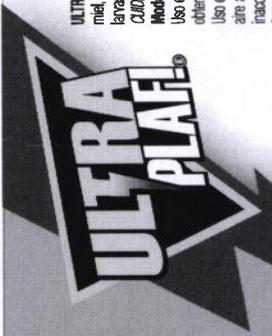
Contenido Neto 1 Jeringa: **6g**
INDUSTRIA ARGENTINA

1-47-0000-4018-15-0
GTD-LD

Lic. Adriana C. Tomalino
Co-Director Técnico
BINKA S.A.

Lic. Adriana C. Tomalino
Apoderado
BINKA S.A.

texto en tamaño Real



Esméralda 847, piso 16 (C1007AB)
Bs. As., Argentina RNE: 010040266
Tel./ Fax: 4368-6700/01.
consultatecnica@binka.com.ar
Director Técnico: Dr. Eduardo
Passeron, MN 4258.
Servicio de Atención al Consumidor:
Línea Gratuita 0800-666-1518

Lote/Fab/Vto:
UltraPLAF x 6g.



ULTRA[®]Plaf[®] es un producto en gel que mata eficazmente hormigas tales como la hormiga de fuego, hormiga argentina, hormiga faraónica, hormigas melíferas (que se alimentan de azúcar, miel, carne, codornices). Por su composición las hormigas son atraídas por **ULTRA[®]Plaf[®] Gel**, lo transportan en pequeñas cantidades hasta el nido y allí lo trasladan boca a boca a otras obreras, larvas y a la reina.

CUIDADO: PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL.

Modo de aplicación: puede aplicarse en edificios, viviendas, comercios, depósitos, escuelas.
Uso en interiores: identificar la zona de tránsito de las hormigas. Aplicar el gel en lugares donde puedan vivir o esconderse (gratas, agujeros, tapas de luz, techos y dentro de viviendas). Para obtener mejores resultados, aplicar varios puntos de gel en donde se observen hormigas buscando comida o ingresando a una estructura.

Uso en exteriores: Tratar todo el perímetro de la estructura. Para obtener mejores resultados colocar cerca de puertas, ventanas, decks, canchales, entradas de TV y cable, unidades externas de aire acondicionado y en todo lugar donde se advierta la presencia de hormigas. Inspeccionar los puntos de aplicación y reponer el caso para el control continuo. Solo utilizar en lugares inaccesibles para niños y los animales domésticos.

Determinar los senderos y los orificios de entrada de las hormigas. Aplicar **ULTRA[®]Plaf[®] Gel** sobre las superficies donde transitan: pisos, paredes, techos, vigas, postes. Antes de usar retirar la tapa de la punta de la jeringa, apoyar sobre la superficie y apretar el émbolo. Al finalizar la aplicación volver a colocar la tapa. En los lugares donde se observa o se sospecha la presencia de hormigas colocar tiras de 3 cm de longitud cada medio metro lineal a los costados de los senderos.

No aplicar en zonas que recientemente hayan sido rociadas con otros insecticidas. No colocar insecticidas en aerosol sobre el gel. Aplicar el producto cuando las hormigas se encuentren activas (temperatura del suelo mayor a 16 °C). Aplicar **ULTRA[®]Plaf[®] Gel** a primera hora de la mañana o al atardecer. No aplicar en exteriores si hay amenaza de lluvia.

Precauciones: No aplicar sobre alimentos, utensilios de cocina, plantas y acuarios. No fumar o comer durante la aplicación. No aplicar en superficies en contacto con alimentos. En caso de intoxicación, dirigirse al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud. Evitar el envase o rotulo del producto. **MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS O ANIMALES.** Mantener el producto en su envase original. No volver a utilizar los envases vacíos. En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua y jabón. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado. Solo utilizar en lugares de difícil acceso para los niños y los animales domésticos. Advertir a los usuarios sobre las medidas de seguridad y precauciones a tomar para evitar accidentes. Usar guantes. No contaminar fuentes ni cursos de agua, el producto es tóxico para la vida acuática.

Condiciones de almacenamiento: Mantener el producto en su envase original cerrado, en lugar fresco, seco, ventilado y seguro, fuera del alcance de los niños, mujeres embarazadas o en período de lactancia y de los animales domésticos. No almacenar ni transportar con alimentos. Conservar a temperaturas entre 0 - 35 °C. En caso de derrame limpie con papel absorbente y descarte en la basura.

Indicaciones para uso médico:

Grupo Químico: Amido-Hidroxona. Nombre común: Hidrametilazona. Advertido: no tiene. Aplicar tratamiento sintomático.
En caso de intoxicación, dirigirse al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud. Llevarlo al envase o rotulo del producto.
EN CASO DE INTOXICACIÓN ACUDIR INMEDIATAMENTE AL MÉDICO Y LLAMAR A LOS TELÉFONOS DE CONSULTA TOXICOLÓGICA.
Teléfonos de emergencia y Centros Toxicológicos: En Argentina: Centro de Intoxicaciones del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez 011 4962-6666 y 4962-2247. Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas 011 4658-7777 y 4654-6648; número gratuito: 0800-333-0160.
Hospital de Niños de La Plata: 0221 51-5555. En Uruguay: CMAT Tel. (02) 1722. En Ecuador: Teléfono de Emergencias: 911. En caso de intoxicación: 1800 VENENO (636366). En Panamá: CIMET (507) 269-2741.

051-8106-0000-Fn-1
60-4)
Lic. Adriana C. Tomalino

Lic. Adriana C. Tomalino

Lic. Adriana C. Tomalino
Apoderado
BINKA S.A.

Lic. Adriana C. Tomalino
Co-Director Técnico
BINKA S.A.



MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO
------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

8. COMPOSICION CENTESIMAL

1-47-0000-4018-15-0

GD-LJ

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
67485-29-4	1,5-bis (trifluorometil-p-tolil)-1,4-pentadien-3-ona (1,4,5,6-tetrahidro-5,5-dimetil-2-pirimidinil) hidrazona	Hidrametilnona	1,00 g %
57-50-1	Sucrosa	Sucrodex	42,50 g%
56-81-5	1,2,3-propanotriol	Glicerina	10,00 g%
64-17-5		Etanol	6,00 g%
9063-87-0	Prop-2-acido enoico	Carbopol 940	1,50 g%
1310-73-2		Hidróxido de sodio	1,01 g%
9004-67-5		Methocel E15 LV Premium	0,40 g%
99-76-3	metil-4-hidroxibenzoato	Metilparabeno	0,25 g%
60-00-4	Ácido 2-{{2-[bis(carboximetil amino)etil] (carboximetil amino)acético	EDTA sódico	0,10 g %
94-13-3	p - hidroxupropilbenzoato	Propilparabeno	0,05 g%
11138-66-2	2,6-Bis(1,1-dimetiletil)-4-metilfenol	BHT	0,01 g%
128-37-0		Agua destilada	c.s.p. 100 mL

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: sólido amarillento cristalino, con olor característico a aceite vegetal.
Hidrametilnona: 1,00 % p/p +/- 15 % (0,85-1,15g%)

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO
CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**


**Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)**
 Dr. EDUARDO J. PASSERON
 DIRECTOR TECNICO
 M.N. N° 4258

**Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado**
 GABRIEL R. DURAN
 APODERADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 4018-15-0

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.09.26 10:44:46 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.09.26 10:44:46 -03'00'



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250020

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

- 1. Denominación: ESPIRALES REPELENTES CONTRA MOSQUITOS**
- 2. Marca: X5**
- 3. Origen: ARGENTINA**
- 4. Principios Activos: METOFLUTHRIN 0,1 %**
- 5. Forma de Presentación: FLOW PACK CONTENIENDO 4 O 12 ESPIRALES EN CAJA DE CARTULINA**
- 6. Venta: VENTA LIBRE**
- 7. Titular del Producto: SANTIAGO SAENZ S.A.**
- 8. Domiciliado en: CALLE LATERAL OESTE S/N - PARQUE INDUSTRIAL SALTA - SALTA - SALTA**
- 9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 170030236**
- 10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-006970-18-6.**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 24/08/2018.

8. COMPOSICION CENTESIMAL

1-47-0000-6970-18-6 60-09

Numero CAS	Nombre químico	Función	% (P/P)
240494-70-6	Metofluthrin 2,3,5,6-Tetrafluro-4-metoxymetilbencil (EZ)- (1RS, 3RS, 1RS, 3RS)-2,2- dimteíl-3-(prop-1-enil) ciclopropano carboxilato.	Principio Activo	0,005
14807-96-6	Silicato de Magnesio natural	Materia prima de soporte	5,927
	Harina	Aglutinante	39,555
7757-79-1	Nitrato de Potasio	Comburente	2,308
55840-82-9 2465-27-2	Verde Básico A	Colorante	0,053
-----	Aserrín	Materia prima de soporte	50,171
64742-47-8	Hidrocarburos Saturados	Lubricante	1,861
112-80-1	Ácido Oleico	Lubricante	0,121

9. CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Color Verde, superficie áspera y rugosa. Aroma madera

Peso: 12,5 gr.

Diámetro: 11 cm

Espesor: 0,4 cm

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN
ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.


Santiago
Saenz S.A.
DANIELA ROYÓN
Ingeniera QUÍMICA - M.P. 9256
DIRECTOR TÉCNICO

Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)


LIÑERO JUAN MANUEL
APODERADO
DNI: 28.408.248

Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 6970-18-6

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.24 15:18:45 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.24 15:18:46 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: 6970-18-6 FÓRMULA

sE ADJUNTA FÓRMULA

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.08 15:28:27 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.08 15:28:27 -03'00'